

**ANEXO I**  
**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**  
(SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3 <sup>1</sup>)

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025/210181

**TÍTULO:** CUSTODIA Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE DOCUMENTACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DE MÁLAGA.

D./D<sup>a</sup>. ....., con DNI. Núm. ...., actuando:

en nombre propio

en representación de la entidad licitadora ....., con CIF núm. ...., en calidad de ..... <sup>2</sup>

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de arriba indicado:

Se comprometo, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de por la cantidad de ..... euros (... .. €)<sup>3</sup>, IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de ..... euros (... .. €)<sup>4</sup>.

	UND. INSTALACION	PRECIO MENSUAL*	MESES	TOTAL CUSTODIA
CUSTODIA	17.903		24	

El precio mensual máximo es de 0,138€ (Sin IVA)

	UND. INSTALACION	PRECIO X UND. DOC	TOTAL TRASLADO
TRASLADO	17.903		

El precio máximo por traslado de unidad documental es de 0,50 € / und doc (Sin IVA)

<sup>1</sup> Cláusula **9.2.3** del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

<sup>2</sup> Apoderado/a, administrador/a único/a, solidario/a, mancomunado/a, etc.

<sup>3</sup> Expresar el importe en letra y número.

<sup>4</sup> En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del IVA que deba ser repercutido.

	TOTAL GESTIÓN DOCUMENTAL
GESTIÓN DOCUMENTAL 24 MESES	

El importe máximo por Gestión documental es de 76.024,20 € (Sin IVA)

	PRESTAMOS ESTIMADOS	PRECIO PRÉSTAMO	TOTAL PRÉSTAMO
PRÉSTAMO	480		

El importe máximo del precio por préstamo individual es de: 2,42 € (Sin IVA)

En la oferta deberá completarse cada uno de los campos descritos, en cada uno de los apartados no se podrán superar los precios máximos indicados, cualquier oferta que supere dichos importe quedará excluida.

La oferta debe sumar los importes: Total de custodia, Total Traslado, Total Gestión documental y Total Prestamos y consultas

(Lugar, fecha, firma)

**NOTAS:** En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquéllas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última. No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.